

La Floresta, 15 de junio de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No.163/2023

ACTA N° 015/2023

VISTO: la necesidad de contar con botiquines para los tres vehículos afectados al uso del Municipal, según lo exigen las normativas vigentes.

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria N.º 15/23, de fecha 15 de junio de 2023., se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$2.400 IVA incluido (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos) al proveedor UDILER S. A. Rut 213590910013 por la adquisición de tres botiquines, para los vehículos afectados al uso del Municipio.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de de Desarrollo local y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Secretaria
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta